

## La política como conflicto y paz en el pensamiento de Manuel García-Pelayo

Lucio García Fernández  
Universidad de Huelva

### Breve nota biográfica

Quizás Manuel García-Pelayo solamente sea conocido por algunos como el Primer Presidente del Tribunal Constitucional español. Sin embargo, este discípulo de Ortega y Gasset es uno de los más importantes pensadores españoles contemporáneos sobre la política y su relación con la sociedad, desde presupuestos antropológicos. Analizó sobre todo el problema del poder político y su legitimidad, pero desde la preocupación por aclarar el sentido y significado de lo humano.

Manuel García-Pelayo y Alonso nació en Corrales del Vino, provincia de Zamora, en 1909, y se formó intelectual y personalmente en el ambiente de la madrileña Residencia de Estudiantes de finales de los años veinte del siglo pasado, al tiempo que estudiaba Derecho en la Universidad Central. La huella en forma de actitud liberal ante las circunstancias que la Residencia dejaba en sus estudiantes le acompañaría toda su vida. Allí fue donde se familiarizó con la obra de Ortega y Gasset, la cual leería constantemente. Otros dos organismos ligados a la Institución Libre de Enseñanza marcarían su formación: el Centro de Estudios Históricos, en el que trabajó, y la Junta para la Ampliación de Estudios, gracias a la cual realizaría sendas estancias postdoctorales en Viena y Berlín, que le permitirían conocer de primera mano a algunos de los más importantes teóricos del pensamiento jurídico-político europeo del momento. En la ciudad austriaca entró en contacto con el grupo de discípulos de Hans Kelsen y en la capital alemana conoció personalmente a Carl Schmitt, quien ejercería una influencia muy duradera sobre su obra. A su vuelta a España fue colaborador de Luis Recasens Siches en la cátedra de Filosofía del Derecho de la mencionada Universidad. Después, su condición de vencido en la Guerra Civil le condenó a la expulsión de la Universidad española, sin embargo, pudo entrar a formar parte del Instituto de Estudios Políticos, ínsula de libertad en la España franquista, gracias a la amistad con Javier Conde. La publicación en 1950 de su *Derecho Constitucional Comparado* le reportará en las décadas siguientes una gran fama como constitucionalista, especialmente en Latinoamérica. Era ésta una obra atípica, puesto que se publicaba en un país que no tenía tradición en este tipo de estudios y tampoco contaba con Constitución en esos momentos. Su exilio voluntario, en 1951, a la búsqueda de la circunstancia moral adecuada en la que realizar su vocación personal como profesor universitario, que en esos momentos no encontraba en España, le llevó primero a Argentina y más tarde a Puerto Rico y, finalmente, a asentarse, a partir de 1958, en Caracas, para dirigir el recién creado Instituto de Estudios Políticos venezolano. Allí entró en contacto con las tendencias sociológicas y politológicas norteamericanas. Su viaje se convirtió en un continuo itinerar desde Venezuela hacia España, hasta 1979, cuando se produjo su vuelta definitiva, al ser nombrado magistrado del Tribunal Constitucional y su primer presidente hasta 1986, momento en el que dimite de su cargo y vuelve a Venezuela, falleciendo en 1991, después de una triste enfermedad que deterioró sus capacidades, pero no logró aniquilar su integridad y bondad personal.

## Antropología política. El objeto del saber político

Aunque en su obra no encontramos expresada directamente una antropología o concepción de la condición humana, su afán por dar respuesta última a la cuestión del poder político le lleva a reflexionar sobre categorías conceptuales y antropológicas como las de conflicto, paz, orden, justicia, autoridad, voluntad o razón, en ensayos como “La transfiguración del poder” (1957) y “Lugar de la política en la esfera de la realidad” (1958), o en obras como *Idea de la Política y otros escritos* (1983).

El objeto del saber político para García-Pelayo es la realidad política. Ésta, forma parte de la realidad social como una de sus esferas, autónoma, pero interconectada al resto de ellas. Junto a la realidad social, encontramos la realidad natural y la cultural. La natural estaría compuesta de aquellas cosas en cuya creación, comportamiento y mantenimiento no ha intervenido ni interviene el hombre.<sup>1</sup> La cultural, en sentido objetivo, está constituida por las creaciones humanas, la vida de los seres humanos plasmada en realidades objetivas. La social, hace referencia a las relaciones de las personas entre sí desarrolladas dentro de ciertas formas de carácter más o menos permanente. Las tres realidades, obviamente, se relacionan entre sí condicionándose mutuamente.

Desde el planteamiento anterior, la política es una actividad consistente en integrar a una pluralidad de personas y esfuerzos en una unidad de poder para establecer la convivencia pacífica y autónoma de una sociedad. Por eso, dice el autor: puede afirmarse que allí donde hay una entidad social, allí hay política...<sup>2</sup> Ahora bien, el conjunto de actos que constituyen a la política, no se dan en el vacío, sino en el marco estructural de formas permanentes que subsisten durante un periodo de tiempo histórico. Es decir, la realidad política estaría integrada tanto por formas que toman los actos, como de actos que transcurren dentro del marco de determinadas formas. Pero de formas que devienen y que se insertan en procesos temporales. Y, por consiguiente, la teoría política ha de extenderse tanto al conocimiento de las formas como al proceso del devenir y a las fuerzas y tendencias que lo promueven.<sup>3</sup>

Cierto tipo de actos, formas y procesos actuales o del pasado, y, por tanto, objetivados culturalmente, son el objeto de la ciencia política, que es cultural y social al mismo tiempo. A todos ellos los denomina nuestro autor fenómenos políticos, para distinguirlos de los fenómenos politizados, aquellos que sin ser propiamente políticos, tienen importancia para el estudio de la realidad política, por ser condicionados por ella o por condicionarla. Entre las formas políticas, él distingue las unidades o sistemas, los subsistemas, las instituciones, las normas, las ideologías y las doctrinas políticas entre otras. Pero, a todas ellas les subyacen ideas y creencias políticas que les sirven de soporte y cuya intencionalidad está expresada en dichos fenómenos. En este sentido, es muy útil la distinción que el autor establece en *Ideología e iconología* entre ideas y creencias, de una parte, y conceptos políticos, de otra. Siendo todas formas de pensamiento, las primeras constituyen la dimensión dinámica de éste, representaciones inmediatas sobre la realidad circundante; los segundos, por su parte, representan la dimensión estática, instrumentos mentales elaborados a partir de aquellas para la aprehensión de la realidad, que

<sup>1</sup> M. García-Pelayo, “Lugar de la política en la esfera de la realidad”, en *Obras Completas*, vol.3, CEPC, Madrid, p. 2475.

<sup>2</sup> M. García-Pelayo, “El “status” del Tribunal Constitucional”, en *Obras Completas*, vol. 3, p. 2906.

<sup>3</sup> M. García-Pelayo, *Idea de la política y otros escritos*, en *Obras Completas*, vol. 2, p.1792.

frecuentemente se presentan ordenados en sistemas o teorías. Desde este punto de vista, la clave del saber político estaría representada por las ideas y creencias que poseen el auténtico significado de los fenómenos políticos de cada época, sin desconsiderar que ellas estén condicionadas por los propios actos y formas políticas. Ellas, por tanto, interesan de un modo fundamental al saber político, mientras que los sistemas conceptuales contenidos en las teorías políticas interesan sólo en la medida que son expresión de esas ideas y creencias.<sup>4</sup> O, incluso, su fundamento, ya que los conceptos o ideas teóricas, a veces, devienen en ideologías, cuando su extensión a la sociedad los convierte en creencias generales, lo cual supone un cambio de naturaleza de las propias ideas al no operar ya por motivos intelectuales, sino de poder.<sup>5</sup>

Por eso, García-Pelayo, analizará los fenómenos políticos, es decir, los actos enmarcados en formas e integrados en procesos, desde la consideración de tales ideas.

Como hemos dicho la realidad política es autónoma, pero es una esfera de la realidad social como ésta lo es de la realidad general. De este modo, el carácter de los fenómenos políticos vendrá dado por el que se atribuya a los fenómenos en sí mismos. Para nuestro autor, se han dado a través del tiempo, al menos en Occidente, tres grandes arquetipos o modelos explicativos de la realidad, cuyas representaciones han influido en el resto de concepciones sobre las esferas más concretas que integran dicha realidad. Y por lo que a la política se refiere: el arquetipo teológico, que trataba de anclar la política en Dios; el científico-natural, que lo hacía en la naturaleza; y el histórico, que lo sitúa en la historia.<sup>6</sup>

Nos interesa aquí, sobre todo, el origen de la tercera concepción, la cual se sitúa en el siglo XVIII, en la obra de Giambattista Vico, quien plantea la distinción entre realidad natural y sociedad civil. Pero, son los románticos alemanes, la Escuela histórica y, sobre todo, Hegel, quienes establecieron la autonomía de la historia frente a la naturaleza, así como su carácter dinámico y creativo frente al permanente y objetivo de la realidad natural. Un paso más es dado por Dilthey y otros pensadores historicistas del siglo XIX al intentar fundamentar a las ciencias sociales y culturales frente a las naturales, y al establecer como raíz de la historia a la vida humana, representando Ortega y Gasset la culminación de esta línea de pensamiento en nuestro país.

La concepción sobre la realidad política de García-Pelayo se ubica en este planteamiento historicista y vitalista, y, así, lo muestra cuando dice:

Pues vivir consiste en la creación por parte del hombre de su propio mundo frente al de la naturaleza, y las objetivaciones de ese mundo en determinadas formas son lo que constituye el objeto de la historia. El despliegue de la vida humana —y la vida humana es siempre un despliegue, un devenir destinado a actualizar unas posibilidades— es, pues, la realidad última de la que arranca la historia y las formas en que

<sup>4</sup> Vid. M. García-Pelayo, “Ideología e iconología”, en *Obras Completas*, vol. 3, pp. 2579 y ss.

<sup>5</sup> Vid. M. García-Pelayo, “Cualidades de los políticos y necesidad de los teóricos”, en *Obras Completas*, vol. 3, p. 3236.

<sup>6</sup> M. García-Pelayo, “Sobre la significación histórica de la historia para la teoría política”, en *Obras Completas*, vol. 3, p. 2497.

se manifiesta y, entre ellas, las formas políticas.<sup>7</sup>

Por lo tanto, la realidad política por ser social y cultural tiene existencia histórica, es decir, el pasado condiciona y se hace manifiesto en el presente y, a su vez, sólo se revela a través de la historia. De ahí que el material de la ciencia política, en particular, y de las ciencias sociales y culturales, en general, sea proporcionado por la historia, aún sin confundir a esas otras ciencias con las ciencias históricas.<sup>8</sup>

### **El método del saber político**

Establecido el carácter histórico del objeto de la ciencia política, se hace necesario establecer el método más adecuado para penetrar en él. Dicha labor debe considerar ciertos presupuestos.

En primer lugar, en el mundo histórico la particularidad sólo puede ser comprendida desde la totalidad.<sup>9</sup> Además, no se trata sólo de explicar su objeto sino de comprenderlo, es decir, de captar su significado a través de las categorías que permiten poner de manifiesto las interconexiones existentes con los otros elementos que componen la realidad en la que están insertados. De este modo, la teoría política no pueda prescindir tampoco de los fenómenos de otras esferas que son conexos a los de la suya propia. Tampoco debemos obviar que el método nos proveerá de un conocimiento dominado por la historicidad, pues, como dice García-Pelayo: “no se conoce en el vacío, sino desde la perspectiva, la problemática y los intereses de la situación presente”.<sup>10</sup>

En todo caso, dicho método no puede ser el de las ciencias de la naturaleza, puesto que las formas culturales y sociales son realidades distintas de las naturales. García-Pelayo destaca la importancia de conceptos como el de dialéctica, los “tipos ideales” de Max Weber, la comprensión del sentido de Dilthey y Spranger, la categoría de “totalidad” y las “individualidades colectivas” de Troeltsch, que él interpreta como intentos de encontrar un método propio por parte de las ciencias sociales y culturales. Sin embargo, desde un punto de vista convergente, no renuncia ni a los métodos clásicos de las humanidades ni a los métodos cuantitativos contemporáneos, tampoco a los descubrimientos de ciertas constantes en la psique humana por parte de la psicología moderna, aunque, sí denuncia las limitaciones de estos enfoques. No obstante, el método clásico de las ciencias de la naturaleza ha perdido vigencia en el mundo contemporáneo y, en este sentido, nuestro autor abre una vía de reconciliación cuando dice:

Es posible que se puedan reunir en un solo enfoque metódico fundamental las ciencias naturales y las del espíritu; lo que parece desde luego claro es que dicho método no será el de las ciencias naturales clásicas.<sup>11</sup>

La presencia histórica más o menos constante de ciertas ideas sobre la realidad política, aunque con

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 2501.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 2506.

<sup>9</sup> M. García-Pelayo, *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, en *Obras Completas*, p. 1040.

<sup>10</sup> M. García-Pelayo, “Sobre la significación de la historia para la teoría política”, en *Obras Completas*, vol. 3, p. 2504.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 2502.

diferente significado según la época y el contexto social, se convierte en un instrumento metodológico fundamental en nuestro autor, en la línea del enfoque de “historia de las ideas”, iniciado por Lovejoy, en la década de los cincuenta del pasado siglo, el cual pretendía distinguir entre ideas y conceptos. Sin embargo, en mi opinión, las ideas centrales de las que hace uso en el análisis de las formas políticas, al ser obtenidas a partir del examen de acontecimientos e ideas histórico-sociales descontextualizados, se convierten en ideas-tipo o conceptos-límite, al modo de los “tipos ideales” de Max Weber, es decir, utilizadas como instrumentos gnoseológicos y categorías metodológicas para el análisis de cualquier realidad política ayudan a su clasificación, comparación y comprensión, sin pretender ser categorías descriptivas.

Y ello parece, también, estar de acuerdo con la concepción de García-Pelayo sobre el saber político cuando dice: “la teoría política ha de trascender a la historia empírica aspirando a comprenderla en su conjunto y en su dimensión política mediante un adecuado sistema de conceptos”,<sup>12</sup> que permita dar cuenta de las estructuras políticas básicas en su devenir histórico.

### **La política entre el conflicto y la paz**

Según García-Pelayo, en una primera aproximación la política se nos muestra como una pugna entre fuerzas o grupos de fuerzas. Pero, en un segundo momento, late en ella el intento de encontrar un orden de convivencia por referencia a unas normas o principios.<sup>13</sup> En este sentido expresa el autor:

Hay épocas en la historia política que tanto en su dimensión práctica como en su dimensión teórica se caracterizan por la antítesis y el antagonismo radicales, debido precisamente al despliegue unilateral de los distintos principios en presencia, mientras que hay otras épocas que buscan la síntesis y la integración de los opuestos. Épocas en las que la imagen de la política como la distinción de amigos y enemigos en el sentido público y existencial de la palabra no sólo es descriptiva de la realidad empírica de las cosas, sino que se traslada al campo intelectual de la formulación y contraposición de conceptos, pues, al fin y al cabo, los conceptos no sólo son instrumentos mentales para captar la realidad, sino también banderines y consignas en torno a las cuales se agrupan los partidarios y los adversarios. Pero hay también épocas en las que se trata de buscar la concordia o, si se quiere, el consenso, no sólo en el área de la *praxis* política sino también en el de sus formulaciones conceptuales e ideológicas.<sup>14</sup>

Por tanto, las categorías esenciales sobre las que se sustenta el edificio de la comprensión política son las de conflicto y paz; éstas pueden remontarse a las ideas griegas de quietud y dinamicidad del ser de los filósofos Parménides de Elea y Heráclito de Éfeso respectivamente. Entre ambas imágenes dialécticas, no excluyentes entre

<sup>12</sup> M. García-Pelayo, “Sobre la significación de la historia para la teoría política”, en *Obras Completas*, vol. 3, p. 2506.

<sup>13</sup> M. García-Pelayo, *Idea de la política y otros escritos*, en *Obras Completas*, vol. 2, p. 1765.

<sup>14</sup> M. García-Pelayo, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, en *Obras Completas*, vol. 2, p. 1659.

sí, se nos muestra el recorrido de la realidad a través del tiempo, y de la realidad política en particular. De acuerdo con tales intuiciones decía García-Pelayo que:

la política intuida como lucha gira en torno al poder, es más tiende a disolverse en relaciones de poder, pues no hay lucha sin poderes contrapuestos, y, al girar en torno al poder, tiene como supuesto el despliegue de la voluntad, pues justamente el poder supone una resistencia a la que la voluntad trata de allanar. En cambio, la política intuida como paz o como orden gira, si es lógica consigo misma y haciendo abstracción de casos extremos [...] en torno a la justicia, a la que puede entenderse sea como un orden natural y objetivo de las cosas, que no es creado, sino descubierto por el hombre, sea —lo que es más certero— como una síntesis de los valores por y para los cuales se constituye [...] la convivencia política. Pero en cualquier caso la política ha de basarse en la *ratio* discernidora del orden justo y a la que ha de subordinarse la voluntad.<sup>15</sup>

Es decir, para García-Pelayo al conflicto le es inherente el poder, la capacidad de dominar a los otros a través del instrumento de su ejercicio, el aparato de poder, cuyos recursos energéticos son extraídos de la sociedad que le sirve de ambiente y en la cual se encuentra inordinada. Por *poder*, en su sentido lato, entiende el pensador la posibilidad de lograr un objetivo venciendo las resistencias mediante la aplicación de energía. En sentido socio-político, la posibilidad de sustituir la voluntad ajena por la propia en la determinación de la conducta de otros. Señala, también, los condicionantes del ejercicio del poder. Así, debemos considerar las dimensiones o esferas de la conducta sobre las que se extiende la relación de poder, el sistema axiológico-cultural en el que se realiza, los objetivos perseguidos, los medios empleados, el tiempo y el espacio.

Íntimamente ligado al poder se encuentra la energía como su componente necesario. Por *energía* entiende la capacidad o fuerza apta para lograr un resultado, es decir, para conseguir un objetivo venciendo las posibles resistencias. La energía no debe confundirse con el poder, es un factor necesario para la actualización del poder, pero no el poder mismo, ya que es al sujeto del poder a quien corresponde la decisión sobre el objetivo a conseguir y la energía a emplear, la energía es más bien un potencial de fuerza para ser utilizado. Dicha energía puede ser personal u objetivada en una organización de personas y de recursos materiales y culturales a disposición del sujeto del poder, constituyendo, así, el aparato de poder.<sup>16</sup>

El poder, sea personal o institucional, o considerado con otras especificaciones como legítimo o ilegítimo, condensado o difuso, racional o irracional, debe ser entendido básicamente como la capacidad de dominar a otros.<sup>17</sup> Pero se presenta, en cada etapa, como una pluralidad conflictiva. Siempre hay una lucha, por medios violentos o pacíficos, por la distribución del poder. De este modo, la integración social del mismo se puede lograr mediante coerción o por legitimación, es decir, apelando a la justicia, con la intención de dotar de unos valores sustantivos (axiológicos) al propio poder político. García-Pelayo, en este sentido, estaría de acuerdo con la idea de que mientras

<sup>15</sup> M. García-Pelayo, *Idea de la política y otros escritos*, en *Obras Completas*, vol. 2, p. 1766.

<sup>16</sup> Vid. M. García-Pelayo, *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, en *Obras Completas*, vol. 2, pp. 1510-1511.

<sup>17</sup> Vid. M. García-Pelayo, *Idea de la política y otros escritos*, en *Obras Completas*, vol. 2, p. 1859.

más fuerza encuentre el gobernante en la razón, más legítimo, pero, incluso, también más efectivo será el gobierno y menos necesidad tendrá de recurrir a la razón de la fuerza. Otras vías para operar sobre la conductas de los demás y, por tanto próximas al poder son la influencia y la *auctoritas*, y esta última puede desempeñar un papel fundamental, puesto que representa un elemento de legitimidad que frecuentemente sirve a la consolidación del poder político.

Por eso, hablaríamos más bien de relaciones de poder y de poderes, cada uno de los cuales tiende a vincularse a un sistema axiológico del que obtener la fuerza para materializarse históricamente. Los valores a los que se vincule cada poder pueden ser distintos e ir cambiando históricamente.<sup>18</sup> Cuando uno de ellos logra contener a los demás poderes, obteniendo la legitimación que le permite usar oficialmente la coerción, se alcanza un orden de justicia, un orden de paz, o más bien una zona de intangibilidad o inviolabilidad del poder, ya que la lucha por el poder nunca desaparece por ser constitutiva de la existencia humana.<sup>19</sup> Efectivamente, desde un punto de vista político, todo orden supone el intento de establecer la justicia, y, en este sentido, orden justo sería aquella unidad o cuerpo político integrada por un conjunto de personas y grupos, autárquico frente al exterior, dotado de un sistema de valores y de objetivos comunes, donde el poder se halla en mayor o menor grado condensado en un centro o en varios de ellos, que ha transformado la lucha violenta en pugna agonal y es capaz de integrar las acciones personales para alcanzar los objetivos propuestos.<sup>20</sup> Aunque, una vez establecido, puede entrar en oposición con otros órdenes, aún no realizados, que en ese momento constituyen modelos ideales pero posibles.

El poder se vincula a la voluntad y la justicia a la razón. Pero, ambas se coimplican mutuamente, porque la razón establece a partir del impulso de la voluntad de poder la conexión entre el orden objetivo de las cosas y la finalidad propuesta. La tensión dialéctica entre estos pares de opuestos nos muestra la interacción social entre los seres humanos, que es esencialmente conflicto y el consiguiente poder o dominio de unos sobre otros, pero, es al mismo tiempo, un esfuerzo cooperativo, para lograr un cierto equilibrio, una zona de estabilidad, un orden político, de ordenación u organizativo, que transforma la lucha existencial en disputa agonal, y aunque termina por quebrarse como realidad histórica que es, permita durante un cierto periodo reducir el puro dominio del hombre sobre el hombre, al establecer un marco de convivencia basado en un modelo de justicia legitimado de entre todos los defendidos por las voluntades sociales en conflicto, como forma de resolver los problemas e incluso lograr objetivos comunes.

En la historia del pensamiento encontramos dos tendencias, la que enfatiza la lucha y la que destaca la paz o armonía social. La primera está presente en los sofistas, en Tucídides, en Aristóteles y en Polibio, a los que se oponen en la Antigüedad, Sócrates, Platón, y Cicerón. En la Edad Media, ya San Agustín establece que la paz o el orden deben estar asentados en la justicia, Santo Tomás y Dante se muestran en la misma línea, mientras que Marsilio de Padua, mantiene el primado de la voluntad, iniciando el proceso de separación de la política respecto de la ética. Desde el Renacimiento hasta el siglo XVII predomina la idea de lucha como visión de la política. Así, el pensamiento de Maquiavelo, la teoría de la *razón de Estado* y las ideas de Hobbes. Pero desde el siglo XVII

<sup>18</sup> Vid. *Ibid.*, p. 1777.

<sup>19</sup> Vid. *Ibid.*, p. 1781.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 1788 y ss.



comienza a dominar la idea del orden natural o histórico que la razón es capaz de descubrir. Tal es el caso de Grocio, Locke, Kant o Rousseau. La ácida crítica generada hacia la estructura social en el siglo XIX, pulsará la idea del conflicto en Hegel, en Marx y sus seguidores, pero también en el darwinismo social. En el siglo XX, Durkheim se relaciona con la perspectiva del consenso, mientras que Max Weber o Carl Schmitt se encuentran más próximos a la del conflicto, más recientemente, al estatismo del funcionalismo estructural (Parsons, etc.) se opondrá la teoría del conflicto social (Cosser, Dahrendorf, etc.) y su epígono, la teoría de juegos.

La concepción de Manuel García-Pelayo está basada en el carácter originario del conflicto entre poderes en los seres humanos, y por esto podemos ubicarlo en la línea de reflexión que mantiene un pesimismo realista, la cual va desde los sofistas, pasando por Hobbes, hasta la actual teoría del conflicto social. Sin embargo, aunque allí donde haya seres humanos encontraremos el conflicto porque es natural la pluralidad de intereses y necesidades enfrentados, García-Pelayo también confiaba en la capacidad racional de los seres humanos para crear órdenes normativos, donde resolver los conflictos mediante la sujeción a reglas. Es decir, en los cuales el conflicto se hace funcional, estableciendo un orden en el que la coerción se convierta en garante del sistema de normas. Por esto resulta clave el contenido racional, aunque situado social e históricamente, de toda Constitución, como momento fundacional de un orden, que basado en la máxima imparcialidad, debe limitar los abusos de poder en su más variado significado. Y, más allá, aprovechando el carácter ético de todo orden de normas se puedan integrar —aproximar— los intereses o, al menos, las diversas concepciones, para alcanzar el bien común, desde la vía abierta por la cooperación y el acuerdo, en torno a inevitables puntos de vista morales que disienten entre sí, tanto por sus evaluaciones racionales, como por sus estimaciones sentimentales. Y, por tanto, su pensamiento apunta a la integración de los elementos aportados por la teoría del conflicto y por la teoría del consenso.

A pesar de la oposición dialéctica irreducible mostrada por el autor entre conflicto y paz; lo cual responde a una perspectiva más epistemológica que ontológica o antropológica, es indiscutible el valor heurístico de tales conceptos para tratar de comprender la realidad de la política desde la antropología. Por nuestra parte, profundizando en las causas de las categorías expuestas, consideramos que el conflicto político surge de la diversidad de necesidades, deseos, expectativas e ideales más o menos racionales que la voluntad de cada individuo, a nivel personal o grupal, trata de realizar mediante la conquista de los poderes públicos, desde los que proveer los medios que permitan alcanzar los fines presupuestados. De ella deriva la lucha existencial, especialmente cuando los bienes son escasos, que en su más cruda expresión resulta ser la guerra. O bien la disputa agonal, que se realiza en un orden de paz, sujeto a reglas, en el que las voluntades de poder se sirven de la razón estratégica para dominar a los demás o de la razón dialógica, la cual, más bien, opera con la intención de integrar las posiciones por la vía de aproximar los intereses diversos y establecer objetivos comunes. Y aquí es donde se establece la posibilidad de aplicar un modelo de justicia relativa, la cual por su carácter es siempre social. Sin embargo, este esquema básico está lejos de responder a la realidad objetiva, porque en ésta las coerciones, demostraciones de fuerza, desafíos, disuasión e influencias se mezclan con la negociación racional estratégica o dialógica, trátase de estados de guerra abierta o de paz, observando, en los primeros, la relajación de las reglas hasta casi su supresión, a diferencia de los segundos, donde la preeminencia de lo normativo constituye un escenario



moral en el que poder implantar metas comunes, como extremos de un *continuum* cuyo caracterización responde a tipos ideales más que reales. En la realidad cooperación y conflicto a modo de juegos mixtos se relacionan constantemente, impidiendo la operatividad material, y no meramente formal, de una justicia relativa, al quebrarla constantemente.

